



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA DE BAÑOS 2025.

OBJETO.

Selección de **DOS SOCORRISTAS** para la Temporada estival de Piscina 2025.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacional española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del RDL 5/2015 de 30 de octubre, del EBEP.
- Ser mayor de 18 años y no superar la edad de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o discapacidad física que impida el normal desempeño del trabajo para el servicio que se contrata.
- **Estar en posesión de la titulación (Diploma, certificado o equivalente) expedida por la autoridad competente de cualquier organismo, institución de carácter oficial o legalmente reconocida al efecto, Federación deportiva, etc. que certifique y garantice que dichas personas son expertas en Técnicas de Salvamento, Reanimación y Prestación de Primeros Auxilios.** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o por cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.
- Tener capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para ser contratado por la Administración.
- No estar incluido en el Registro Central de delincuentes sexuales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias de los aspirantes solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Casas de Miravete, o en la forma prevista en el art 16,4 de a la Ley 39/2015 de 1 octubre “Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”, conforme al modelo del **Anexo I** e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.-Instancia (**Anexo I**).
- 2.-Fotocopia del D.N.I.
- 3.-Fotocopia de los Títulos requeridos.
- 4.- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- 5.-En caso de acreditar experiencia laboral presentar contrato laboral, junto con informe de vida laboral o Certificado de servicios prestados, relacionados con el



puesto de trabajo objeto de la convocatoria, expedido por la entidad para la que se hubieran prestado dichos servicios.

6.-En caso de presentar formación específica en el puesto de trabajo a desempeñar, presentar copia de los títulos acreditativos, en los que conste el número de horas de los cursos y/o seminarios realizados relacionados específicamente con el puesto a cubrir.

7.- En todo caso, el aspirante deberá acompañar (**Anexo II**) una relación detallada de la experiencia alegada y una relación detallada de la titulación aportada.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 30 de mayo de 2025

Casas de Miravete, a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE,

